

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 045 DE 2020
(Sesión Virtual Ordinaria)

FECHA REUNIÓN: 10 de noviembre de 2020

HORA: 10:00 a.m.

PARTICIPANTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Jackson Guevara Gómez	Representante de los estudiantes de posgrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 043 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 043 de 2020

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 043 de 2020.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

El 29 de octubre se recibió comunicación de la Dirección de Admisiones y Registro académico, solicitando informar el número de cupos por asignar en el primer y segundo semestre de 2021 por simultaneidad, traslados y dan transferencias, debidamente autorizados por el Consejo de Escuela, con el objeto de da cumplimiento a los Acuerdos No. 016 de 2008 y No. 080 de 2011 del Consejo Superior.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas autoriza asignar cinco (5) cupos en el primer semestre académico de 2021 y cinco (5) cupos en el segundo semestre de 2021, por simultaneidad, traslados y transferencias, para cada uno los programas de pregrado de Licenciatura en Matemáticas y Matemáticas.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 5 de noviembre se recibió del Consejo Académico la propuesta de modificación al reglamento del concurso profesoral, el cual debe ser estudiado por los directores de escuela y los claustros, de forma que se puedan consolidar rápidamente las impresiones al respecto para poder llevar la propuesta de acuerdo al Consejo Superior del mes de noviembre y poder abrir concurso

docente este mismo año. De parte del Consejo de Facultad de Ciencias se realizó un análisis y se realizaron propuestas a este documento.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

No hay casos.

3.2. Matemáticas

3.2.1. Cancelación extemporánea de matrícula

Estudiante: Álvaro Ortiz, código 2142258

Solicitud: Cancelación extemporánea del segundo semestre académico 2020.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas niega la solicitud. Dado que el estudiante Álvaro Ortiz ya tiene tres (3) cancelaciones registradas en su Hoja de vida, recomienda que esta nueva solicitud la realice ante el Consejo Académico, para lo cual debe tener en cuenta que de conformidad al Artículo 50 del Reglamento Académico-Estudiantil de Pregrado puede “(...) hacer cancelación de matrícula del período que esté cursando, sin que le figuren calificaciones, si la realiza durante las ocho (8) primeras semanas de clase”.

3.3. Otros asuntos de estudiantes de pregrado

3.3.1. Día de las Matemáticas

Se recibe comunicación del Comité Organizador del Día de las Matemáticas en la cual presenta el Informe de actividades realizadas hasta el momento y además presentan la programación para la realización del Día de las Matemáticas 2020, evento que proponen que se lleve a cabo del 30 de noviembre al 4 de diciembre, en formato virtual. Adicionalmente, el Comité Organizador solicita:

1. La aprobación del Cronograma de actividades para la realización de la edición 2020 del Día de las Matemáticas, el cual se incluye en el informe presentado.
2. Con la finalidad de que se facilite la participación de los estudiantes de la Escuela de Matemáticas, que se le recomiende a los profesores que dirigen asignaturas de los programas de pregrado de la Escuela de Matemáticas, que no realicen el viernes 4 de diciembre ninguna actividad evaluativa, ni se tome la asistencia a clase a los estudiantes.

Concepto: El Consejo de Escuela analiza el informe enviado por el Comité Organizador del Día de las Matemáticas y aprueba el Cronograma y el Calendario para la realización del Día de las Matemáticas 2020. Igualmente, que les recomendará a los profesores que dirigen asignaturas de los programas de pregrado de la Escuela de Matemáticas, que no realicen el viernes 4 de diciembre ninguna actividad evaluativa, ni se tome la asistencia a clase a los estudiantes. En cualquier caso, el Consejo de Escuela de Matemáticas aclara que la decisión sobre la no realización el viernes 4 de diciembre de ninguna actividad evaluativa, ni se tome la asistencia a clase a los estudiantes, dependerá finalmente de los profesores.

5. Asuntos de profesores

5.1. Comisiones de estudio

5.1.1. Informe No. 9 del profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma

El Consejo de Escuela de Matemáticas, para dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1° del Artículo 29 del Reglamento de Comisiones de Estudio – Acuerdo No. 086 de 2016 del Consejo Superior, le solicita al Claustro de profesores el concepto para el Informe No. 9 de Comisión de estudios de Doctorado en Matemáticas en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP) – Brasil del profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma, en el periodo comprendido del 28 de febrero de 2020 al 27 de agosto de 2020. El informe consiste en el formato FTH-35 y sus respectivos soportes, reporte de las principales actividades desarrolladas por el profesor durante este periodo.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de profesores de la Escuela de Matemáticas, según Acta No. 020 del 09 de noviembre de 2020, da su aval al Informe No. 9 de Comisión de estudios del profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma en el período del 28 de febrero de 2020 al 27 de agosto de 2020.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con los requerimientos establecidos en los numerales 1) y 2) y el parágrafo 1° del Artículo 29 del Reglamento de Comisiones de Estudio – Acuerdo No. 086 de 2016 del Consejo Superior, aprueba el Informe No. 9 de Comisión de estudios del profesor Carlos Arturo Rodríguez Palma en el período del 28 de febrero de 2020 al 27 de agosto de 2020 y le da trámite a la División de Gestión de Talento Humano para el fin pertinente.

5.2. Comisiones de Año sabático

5.2.1. Evaluación del Informe final del profesor Élder Jesús Villamizar Roa

Se reciben de parte de los profesores Edwin Gonzalo Murcia Rodríguez, de la Universidad Javeriana, y José Raúl Quintero Henao, de la Universidad del Valle, las evaluaciones del informe final del Año Sabático del profesor Élder Jesús Villamizar Roa, correspondiente al periodo del 6 de septiembre de 2019 al 5 de septiembre de 2020. Este último informe consiste en el formato FTH-36 y el informe de las principales actividades desarrolladas por el profesor durante el Año Sabático.

Concepto de los evaluadores: A partir de los informes de los profesores Edwin Gonzalo Murcia Rodríguez y José Raúl Quintero Henao, el Consejo de Escuela de Matemáticas encuentra que ambos profesores destacan que el profesor Élder Jesús Villamizar cumplió de manera sobresaliente con todos los objetivos específicos planteados en la propuesta de trabajo de investigación en “Modelos de evolución biológica en fluidos” desarrollado durante su Año Sabático, toda vez que el profesor obtuvo los resultados de investigación propuestos, publicó tres (3) artículos en revistas de categoría A1 o A2, otro fue aceptado para publicación, realizó un trabajo de investigación interdisciplinario que contó con la cooperación de investigadores nacionales e internacionales y cuya difusión se realizó en eventos académicos a nivel nacional e internacional.

Concepto del Consejo de Escuela: De conformidad con el concepto de los evaluadores del Informe Final de Año Sabático sobre el del Trabajo de investigación en “Modelos de evolución biológica en fluidos” y en cumplimiento del Artículo 10° del Acuerdo del Consejo Superior No. 037 de 2010 –Reglamento del Año Sabático, el Consejo de Escuela de Matemáticas emite concepto favorable sobre el cumplimiento del profesor Élder Jesús Villamizar Roa de los objetivos del trabajo de investigación establecidos en el Parágrafo 1° del Artículo 1° de la Resolución de Rectoría No. 0874 del 17 de junio de 2019, mediante la cual le fue otorgado el Año Sabático, correspondiente al periodo del 6 de septiembre de 2019 al 5 de septiembre de 2020. El Consejo de Escuela de Matemáticas destaca el sobresaliente trabajo de

investigación y los resultados obtenidos por el profesor Élder Jesús Villamizar Roa durante su año sabático, lo cual no solo ratifica su destacada labor como investigador en Ecuaciones Diferenciales si no también de su vinculación y compromiso con las labores de docencia e investigación en la Escuela de Matemáticas. Finalmente, en cumplimiento del Artículo 17° del Acuerdo del Consejo Superior No. 082 de 1991, el Consejo de Escuela de Matemáticas le da trámite de este concepto a la División de Gestión de Talento Humano para el trámite pertinente.

6. Propositiones y varios

El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, coordinador de programas de posgrado de la Escuela de Matemáticas, informa que el viernes 6 de noviembre se recibieron las propuestas de trabajo de grado de estudiantes de programas de posgrado de Escuela de Matemáticas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

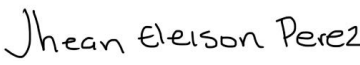
El director de Escuela de Matemáticas solicita el nombramiento del secretario del Consejo de Escuela de Matemáticas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas designa al profesor Jhean Eleison Pérez López como secretario del Consejo de Escuela de Matemáticas, quien cumple con sus funciones incluso para el caso del acta del día de hoy.

Siendo las 11:52 de la mañana se termina la reunión.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director



Jhean Eleison PÉREZ LÓPEZ
Secretario